

71067

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Emilio LLECHA Lle-
cha y Don José NADAL Cubells,
ambos de nacionalidad española y domiciliados en Barcelo-
na, Calle de San Elías, número 39 y Calle de Bilbao, nú-
mero 81, respectivamente, p o r :

"UNA LAMPARA PORTATIL PERFECCIONADA".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una
lámpara portátil, especialmente estudiada para su utili-
zación en los talleres de reparación de automóviles y aná-
logos, aunque, naturalmente, se prestan también a una in-
5 finidad de otras aplicaciones. En la utilización dicha, la
referida lámpara habrá de sustituir con grandes ventajas

71067

945



1959

las soluciones elementales normalmente utilizadas por los mecánicos para iluminar los puntos del automóvil sobre los que deben actuar, y que resultan imperfectamente visibles con la iluminación general del taller. La lámpara que nos
5 ocupa, en efecto, se halla provista de un ingenioso sistema de pinza que permite su sujeción en forma perfectamente segura a cualquier punto que interese, y, al propio tiempo, en la misma se ha previsto una máxima protección de todos los elementos -bombilla, portalámparas, etc.,- que
10 constituyen la instalación eléctrica.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas de la lámpara que nos ocupa, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se
15 ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En los tales dibujos:

La figura 1 es una vista lateral alzada del conjunto de la lámpara.

20 La figura 2 es una vista frontal alzada de lo que constituye la base o armazón de la lámpara, es decir, de la misma desprovista de la instalación eléctrica, y de la jaula de protección de la bombilla.

25 La figura 3 es un detalle a mayor escala, mostrando en corte diametral la forma de sujeción del zócalo de la lámpara a la pinza.

La figura 4 es un detalle, mostrando la disposición del conductor eléctrico en uno de los brazos de gobierno de la pinza, y

30 Finalmente, la figura 5 es un corte convencional, mostrando la brida de sujeción de la jaula de protección de la

71067



bombilla, al cuerpo o base de la lámpara.

Refiriéndonos pues a los dibujos dichos:

La lámpara que nos ocupa se constituye en primer lugar a base de un cuerpo hueco o zócalo 1 que presenta forma troncocónica de generatriz curva, u otra cualesquiera adecuada. El dicho cuerpo presentará en su borde superior, junto a la base mayor -abierta- una zona cilíndrica 2, destinada a la fijación de la jaula de protección de la bombilla.

El referido cuerpo 1 se halla fijado sobre la superficie plana superior del brazo 3 que junto con el 4, de análogas características, constituye la pinza de sujeción de la lámpara a cualquier punto que interese. Estos dos brazos se hallan constituidos a base de un material laminar -plancha metálica, por ejemplo- que en la zona correspondiente a la empuñadura aparece doblada en media caña o similar, presentando después una zona plana, y curvándose finalmente en sentido aproximadamente ortogonal a ésta última, conformando las garras 5 y 6, dispuestas para encajar entre sí, aprisionando el punto de sujeción de que se trate. En la cara inferior de las dichas zonas planas, se fijan dos piezas dobladas en U o aletas ortogonales que encajan entre sí, siendo atravesadas por el eje 7, a través del cual quedan articulados los dos brazos dichos. Finalmente, se dispone un resorte 8, arrollado sobre el referido eje, cuya acción se traduce en mantener cerrada la pinza dicha. Para fijar este conjunto a un cuerpo cualesquiera bastará, pues, abrir la referida pinza, aproximando las empuñaduras en media caña, situar el tal cuerpo entre las garras 5 y 6 y abandonar el sistema a si mismo.

El cuerpo 1 puede desde luego fijarse sobre el brazo 3 a base de cualquier sistema adecuado. Preferentemente la tal



710671

fijación se llevará a cabo mediante un manguito 9 roscado interiormente que atraviesa el brazo 3 por una correspondiente perforación y la pieza 1 por el orificio axial antes referido. Este manguito por un lado presenta solidaria la arandela 10 que limita su penetración en los orificios dichos, y por la parte opuesta se rebordea sobre la arandela 11 que es impulsada constantemente hacia arriba por el resorte helicoidal 12, cuya otra extremidad apoya sobre el fondo de la pieza 1. Con esta disposición se consigue que el conjunto de los elementos que soportan directamente la bombilla puedan girar con respecto a la pinza, quedando fijados en cualquier posición que interese, lo cual permitirá situar con toda facilidad la jaula 19 de forma que el reflector 21 que la misma presenta dirija la luz exactamente hacia el punto que interese. De todas formas, se comprende que ningún inconveniente habría en fijar el conjunto descrito en forma rígida, por medio de tornillos, remaches, etc.

En la perforación axial del manguito 9, se rosca directamente el espárrago que sobresale de la cúpula del portalámparas 13. Los conductores del circuito de alimentación de la bombilla pasan por la perforación axial del manguito 9 y sobresalen al exterior, terminando en un correspondiente enchufe para su conexión a la red. Con el fin de evitar que cualquier tirón brusco sobre la lámpara pueda estropear las conexiones de los terminales de los conductores al portalámparas -cosa que ocurre con mucha frecuencia con los demás aparatos de este tipo- se dispone que los conductores queden alojados y rígidamente aprisionados en el alojamiento en media caña que conforma la empuñadura del brazo 3. A tal fin, en el dicho alojamiento, se dispone un espárrago ortogonal 14 fijado en forma rígida, destinado a atravesar por



71067

una correspondiente perforación una plaquita 15, cuya posición puede regularse mediante una correspondiente palomilla 16, aprisionando fuertemente al conductor entre plaquita y alojamiento. Por último, para que la capa aislante de los conductores no pueda ser estropeada por roce con la placa 15, se dispone una funda 17 de material mas resistente cubriendo los mismos en esta zona.

Finalmente, la lámpara que se registra, dispone de un ingenioso sistema para permitir el desmontaje de la jaula 18, que protege la bombilla, cuando se deba proceder a la sustitución de la misma. Consiste en esencia el tal sistema en solidarizar las extremidades de los alambres que componen la jaula, a una brida 19, dispuesta para encajar en la zona cilíndrica 2 de la pieza 1, pudiendo aprisionarse fuertemente sobre la misma, apretando a fondo la palomilla 20.

Por lo demás, y según es lógico, en la realización práctica de la lámpara cuyo registro se solicita, podrá ser objeto de la máxima variación todo cuanto pueda considerarse que registre caracter accesorio o circunstancial, relativamente a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una lámpara portátil perfeccionada, caracterizada por presentar un zócalo formado por un cuerpo hueco abierto por su base mayor y perforado axialmente por la menor, que se fija a la parte plana del brazo superior de una pinza constituida por dos brazos análogos, de material laminar, doblado aproximadamente en media caña en la empuñadura y plano en el resto, y con la extremidad de esta zona doblada aproximadamente en sentido ortogonal conformando unas res-



71067⁹ EME 1959

pectivas garras dispuestas para encajar entre sí, cuyos
brazos aparecen articulados por un punto intermedio, pro-
veyéndose un resorte arrollado al eje de articulación,
que obliga a las dichas garras a mantenerse en su posición
5 encajada.

2 - Una lámpara portátil perfeccionada, caracterizada
porque la jaula de alambre para protección de la bombilla se
fija en forma fácilmente desmontable a una zona cilíndrica
prevista en el brazo superior del zócalo referido en la rei-
10 vindicación anterior, mediante un sistema de brida-a la que
se solidarizan las extremidades inferiores de los alambres
que componen la jaula, dispuesta para encajar en la dicha
zona cilíndrica, pudiendo aprisionarse fuertemente sobre la
misma apretando una correspondiente palomilla.

15 3 - Una lámpara portátil perfeccionada, caracteriza
porque los conductores del circuito eléctrico de alimenta-
ción de la bombilla -que se fija a un correspondiente por-
talámparas situado coaxialmente al zócalo y en el espacio
interior del mismo- convenientemente guiados y protegidos,
20 atraviesan el zócalo por la perforación de su base menor y
el brazo superior de la pinza por su correspondiente orifi-
cio en el mismo practicado, hallándose rígidamente fijados a
un punto del alojamiento en media caña que conforma el di-
cho brazo en la empuñadura, mediante una plaquita que es
25 atravesada por un espárrago fijo al referido alojamiento en
sentido ortogonal, en el que rosca una correspondiente palo-
milla, mediante la que se puede aprisionar a los conductores
entre el brazo y la plaquita.

4 - Una lámpara portátil, perfeccionada.

30

Consta la presente Memo-



9 FEB 1959

71057

ria Descriptiva de siete hojas mecano-
grafiadas, escritas por una sola cara,
numeñadas del 1 al 7 y con sus líneas
numeradas, a su vez, de cinco en cinco
y de dibujos, anexos.

5

Barcelona, 9 Enero 1959.

P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS

P. P.

Fig. 1

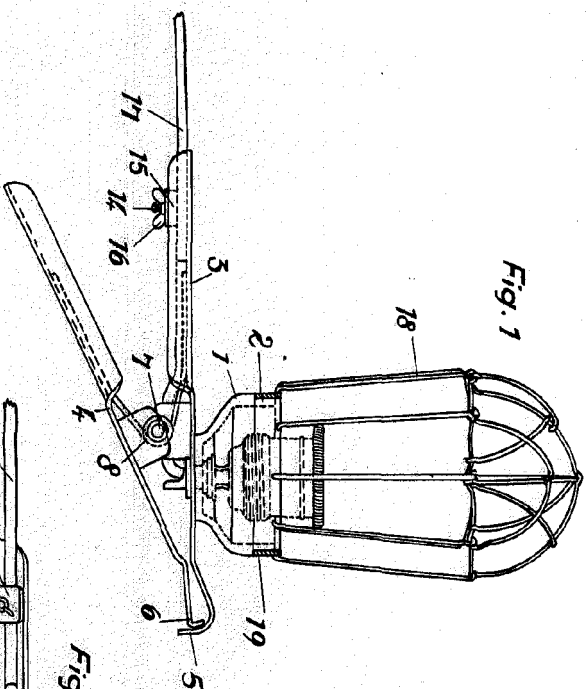


Fig. 2

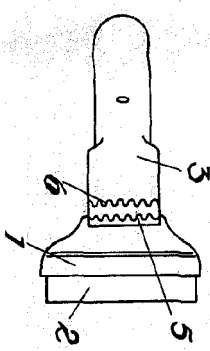


Fig. 3

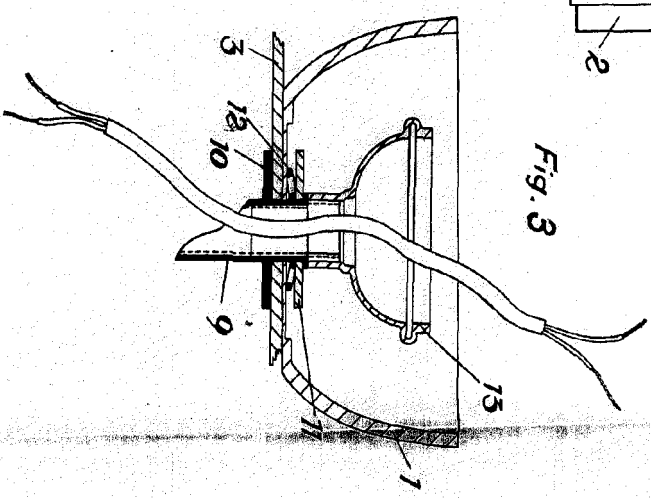


Fig. 4

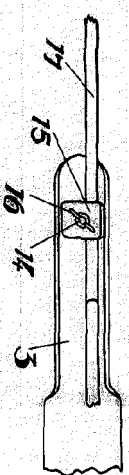
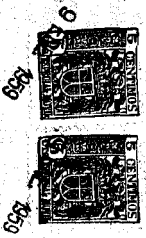
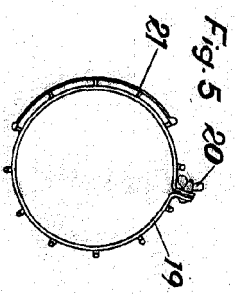


Fig. 5



71007

Compañía, S. en C. 1919
 P.A. LEONCO DEL RIO GUAY
 P.R.
Leónco